



SARA REAL CASTELAO, SECRETARIA DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN PONFERRADA

CERTIFICA:

Que, en la reunión de la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada, celebrada el día 14 de julio de 2022, en el tercer punto del orden del día, se aprobó por unanimidad la **propuesta de modificación de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada para su adaptación a los requerimientos de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público con objeto de convertirse en medio propio y servicio técnico de la universidad nacional de educación a distancia.**

Las modificaciones aprobadas, son:

PRIMERO. Incluir el acrónimo M.P. en el artículo 2: Denominación:

“La Entidad pública que se constituye recibirá el nombre de Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada (MP)”.

SEGUNDO. Eliminar en la letra c) del artículo 5, “Régimen jurídico general”, el supuesto futuro de declaración de Medio Propio, puesto que ya se ha realizado tal declaración

““En el momento en que el consorcio sea declarado medio propio y servicio técnico de la UNED”.

Quedando redactado del siguiente modo:

“El régimen jurídico y administrativo de los encargos que se le puedan conferir al Consorcio será el correspondiente a la UNED, en tanto que administración de adscripción, y a las normas y acuerdos por esta generados en el ejercicio de sus competencias”.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido el presente certificado que firmo en Ponferrada a 19 de julio de dos mil veintidós